

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 013-2025-GDESySP/MDT

Torata, 29 de abril del 2025

VISTOS:

Informe N° 112-2025-VLQ-JAEI-EDI-GDESySP/GM/MDT, Informe N° 1227-2025-JANF-GDESySP/GM/MDT, Memorandum N° 074-2025-FDMPH/CEET-GSEyO-MDT, Informe N° 018-2025-RCQM-IIEP-CEET-GSEyO/GM/MDT, Informe N° 0303-2025-FDMPH-CEET-GSEyO-GM/MDT, Informe N° 651-2025-DVUC-GSEyO/GM/MDT, Informe N° 224-VLQ-JAEI-EDI-GDESySP/GM/MDT, Informe N° 1836-2026-JANF-GDESySP/GM/MDT, Informe N° 0172-2025-CEAV-ESP.PTO-SGPPRyCT-GPP/MDT, Informe N° 1320-2025-EJTJ-SGPPRyCT-GPP, Informe N° 0730-2025-GPP-GM/MDT, Informe N° 007-2025-JDMM-GDESySP/GM/MDT, y;

CONSIDERANDOS:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley N° 30305, establece en el artículo 194°, que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" (...) en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", que indica: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico" (...);

Que, la desconcentración de funciones, es una técnica administrativa que consiste en el traspaso de la titularidad o el ejercicio de una competencia que las normas le atribuyan como propia a un órgano administrativo en otro órgano de la misma administración pública jerárquicamente dependiente. Las mismas que permiten: a) Descongestionar el poder de decisión y el trabajo de las autoridades superiores; b) Acercar la administración a los administrados; c) Aportar rapidez a la gestión y resolución de asuntos y d) Afirma la responsabilidad y la iniciativa, debido a lo cual, se debe entender que la presente desconcentración implica el traspaso de facultades y responsabilidades;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDT, se resuelve desconcentrar y delegar, con expresa e inequívoca mención y estricta responsabilidad, las atribuciones, las facultades administrativa y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Torata, para designar y cesar a los jefes de proyectos, residentes de obra y coordinadores de obra por contrata de los Proyectos de Inversión y de Inversiones de Optimización (...);

Que, mediante Informe N° 112-2025-VLQ-JAEI-EDI-GDESySP/GM/MDT de fecha 31 de marzo del 2025 el Ing. Vladimir Laura Quispe Jefe del Área de Estudios de Inversión solicita inspector para la aprobación de Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA); REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL COPLAY, DEL ANEXO DE COPLAY DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2685629;

Que, mediante Informe N° 1227-2025-JANF-GDESySP/GM/MDT de fecha 31 de marzo del 2025 el Ing. Josué A. Nina Flores Gerente de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos remite solicitud de Inspector para la aprobación de Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA); REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL COPLAY, DEL ANEXO DE COPLAY DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA";



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Que, mediante Memorándum N° 074-2025-FDMPH/CEET-GSEyO-MDT de fecha 01 de abril del 2025 la Ing. Flor de María Pacheco Huacho Coordinadora de Evaluación de Expedientes Técnicos designa al Ing. Roger Cristian Quispe Mamani como inspector de proyecto del Plan de Trabajo;

Que, mediante Informe N° 018-2025-RCQM-IIEP-CEET-GSEyO/GM/MDT de fecha 09 de abril del 2025 Ing. Roger Cristian Quispe Mamani Inspector Evaluador de Proyectos informa que se ha evaluado en Plan de Trabajo para la elaboración de expediente técnico concluyendo que a la revisión del mismo se determina la opinión favorable con un presupuesto destinado para la ejecución de S/. 135,611.68 con un plazo de 75 días calendarios bajo la modalidad de administración directa;

Que, mediante Informe N° 0303-2025-FDMPH-CEET-GSEyO-GM/MDT de fecha 09 de abril del 2025 la Ing. Flor de María Pacheco Huacho Coordinadora de Evaluación de Expedientes Técnicos remite opinión favorable del Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA); REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL COPLAY, DEL ANEXO DE COPLAY DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA";

Que, mediante Informe N° 651-2025-DVUC-GSEyO/GM/MDT de fecha 09 de abril del 2025 el Ing. David Vidal Uribe Cecenaro remite opinión favorable al Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico IOARR;

Que, mediante Informe N° 224-VLQ-JAEI-EDI-GDESySP/GM/MDT de fecha 15 de abril del 2025 el Ing. Vladimir Laura Quispe Jefe del Área de Estudios de Inversión solicita opinión presupuestal para el trámite de aprobación vía acto resolutorio para la aprobación de Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA); REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL COPLAY, DEL ANEXO DE COPLAY DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA";

Que, mediante Informe N° 1836-2026-JANF-GDESySP/GM/MDT de fecha 16 de abril del 2025 el Ing. Josué A. Nina Flores Gerente de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos remite solicitud de opinión presupuestal a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 0172-2025-CEAV-ESP.PTO-SGPPRyCT-GPP/MDT de fecha 22 de abril del 2025 el Sr. Cesar Alcázar Valdivia especialista en presupuesto en proyectos de inversión informa que vistos los actuados, normatividad presupuestaria vigente, opiniones técnicas favorables es que considera continuar con el trámite de aprobación vía acto resolutorio del Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA); REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL COPLAY, DEL ANEXO DE COPLAY DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2685629 según detalle:

Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados
Plan de Trabajo	: S/. 135,611.58 soles
Plazo de Ejecución	: 75 días calendario

Que, mediante Informe N° 1320-2025-EJTJ-SGPPRyCT-GPP de fecha 23 de abril del 2025 el Sub Gerente de Presupuesto Planeamiento Racionalización y CT otorga viabilidad presupuestal y considera continuar con el trámite de aprobación vía acto resolutorio al Plan de Trabajo;

Que, mediante Informe N° 0730-2025-GPP-GM/MDT de fecha 24 de abril del 2025 el CPC Jubencio Checalla Centeno remite opinión presupuestal y considera continuar con el trámite de aprobación vía acto resolutorio del Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA); REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL COPLAY, DEL ANEXO DE COPLAY DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2685629;

Que, mediante Informe N° 007-2025-JDMM-GDESySP/GM/MDT de fecha 29 de abril de 2025 la Asesora Legal de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos, emite opinión legal favorable y recomienda la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del proyecto IOARR;



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
TORATA

"REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA); REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL COPLAY, DEL ANEXO DE COPLAY DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI N° 2685629 via acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto en la presente resolución y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDT, que resuelve desconcentrar y delegar, las facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Públicos y contando con los visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA); REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL COPLAY, DEL ANEXO DE COPLAY DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI N° 2685629 con un presupuesto de S/. 135,611.68 con un plazo de 75 días calendarios bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Área de Estudios de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a Secretaria de Gerencia, la notificación y distribución de la presente Resolución a las dependencias competentes que tengan injerencia en su contenido para su conocimiento y cumplimiento así mismo a la Unidad de Informática realice la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TORATA
ING. JOSUE ALFREDO NIÑA FLORES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS